



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:4851/2017

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que solicita se rectifique la RHCS-2018-1632-E-UNC-REC; y,

CONSIDERANDO

Lo solicitado a fojas 94 por la Facultad de Ciencias Químicas,

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento ,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas a fojas 94 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2018-1632-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice:..."a partir del 16 de marzo de 2017"..., debe decir:..."a partir del 17 de febrero de 2017"...

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn

